## **CONSIDERANDO**

- Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE LOJA se encuentra celebrando su VIGÉSIMO ANIVERSARIO, de constante defensa de los derechos de los autores e interpretes de la cultura musical de la provincia y del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular y relievar la labor realizada por las organizaciones artísticas y culturales por mantener vigentes los valores excepcionales de la nación ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar y congratularse con la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE LOJA, al celebrar el VIGÉSIMO ANIVERSARIO de vida institucional.

La señora doctora SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL, Diputada por la Provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidos días del mes de julio del año dos mil cuatro.

PRESIDENTE

JOHN ARGUDO PERANTEZ SECRETARIO GENERAL (E)